



Simbología

..... AREA RELLENA	— DEPRESION RELLENA	— RIBERA DE RIO	□ LOTES
— CUERPOS DE AGUA	— QUEBRADA ABIERTA	— TALUD ARTIFICIAL	
— DEPRESION ABIERTA	— QUEBRADA RELLENA	— TALUD NATURAL	

DATOS TÉCNICOS		ÁNGULO DE INCLINACIÓN / PENDIENTE	OBSERVACIÓN
Quebrada (BQ)			
Abierta	X	63° (SESENTA Y TRES GRADOS)	
Rellena	X		
Talud (T)			
Natural			
Artificial	X	62° (SESENTA Y DOS GRADOS)	
Depresión (D)			
Abierta			
Rellena			
Ribera de Río			
Ribera de Río			
Cuerpo de Agua			
Laguna			
Embalse			
Cuenca Hidrográfica			
Acuíferos			
Otros	X		Límite de área rellena

INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO	
PROPIETARIO	
C.C./R.U.C.:	1793063136001
Nombre:	FIDEICOMISO ADMINISTRACION INMUEBLES NAYON

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE	
Número de predio	1289900
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	1161207006
En derechos y acciones:	
Área de lote (escritura):	
Área de lote (levantamiento):	
ETAM (SU) - Según Ord. 026:	
Área bruta de construcción total:	
Frete del lote:	
Administración zonal:	EUGENIO ESPEJO
Parroquia:	IÑAQUITO
Barrio /Sector:	PROTEC.BELLAVIST

INSUMOS TÉCNICOS
FOTOGRAFÍA AÉREA AÑO 1983 (LINEA 21 No. 35807 - 35808)
HOJAS RASTER 1996 (N. - 11511, 11512, 11611, 11612, 11711, 11712)
RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA ESCALA 1:1.000 AÑO 2010
ORTOFOTOMOSAICO DMQ 1:1.000 AÑO 2019 (LLANO CHICO)
INFORME TÉCNICO No. STHV-DMC-USIGC-2022-1014-AG DE 01/06/2022

Aviso Importante:

SE ACTUALIZA EL INFORME No. STHV-DMC-USIGC-2022-1014-AG TICKET No. GADDMQ-STHV-DMC-2022-0898-E, DESPACHADO MEDIANTE OFICIO No. GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2022-0868-O

OBSERVACIÓN

- La información de accidentes geográficos ha sido generada de acuerdo a los datos que reposan en las bases de catastro.
- Si usted tiene alguna observación con respecto al accidente geográfico por favor solicitar revisión adjuntando los requisitos que se encuentran en el formulario de actualización catastral.
- Si predio no está ingresado al catastro (omitido) o si el ciudadano no está de acuerdo con los datos catastrales como ubicación geográfica, linderos y otros. Se procederá de acuerdo al catálogo de trámites, realizar el correspondiente trámite de actualización catastral".
- Este Informe será válido hasta que el accidente geográfico sea modificado por causa natural o antrópica.
- Esta Unidad no se responsabiliza de la regularización del área de terreno con respecto a la ordenanza 026 u otra anterior.

Elaborado por:	Revisado y aprobado por :
----------------	---------------------------

TICKET : GADDMQ-SGCM-2022-5636-O
FECHA: 13 - Octubre - 2022